

Secretaría de Prensa

DISCURSO DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA AL RECIBIR

INFORME DE LA COMISION DE VERDAD Y RECONCILIACION

SANTIAGO, 8 de Febrero de 1991.

Compatriotas:

Todo Chile sabe que mi Gobierno tiene un claro compromiso con su pueblo y con el mundo respecto al delicado tema de las violaciones a los derechos humanos ocurridas en nuestra Patria, en tiempos felizmente superados.

Como dije solemnemente en el mensaje que dirigí al país desde el Estadio Nacional, tan pronto asumí mis funciones de Presidente de la República, la conciencia moral de la Nación exige que se esclarezca la verdad de lo ocurrido en la materia, por dolorosa que sea, y sobre la base de esa verdad se busque la justicia, en la medida de lo posible. Sólo así podremos satisfacer el anhelo generalizado entre los chilenos de alcanzar la paz y la recíproca confianza ciudadana en nuestra convivencia nacional.

Para cumplir una parte esencial de ese compromiso, el 24 de Abril del año último, recién iniciado mi Gobierno, creamos la Comisión de Verdad y Reconciliación, integrada por personas de la más alta calidad moral y cívica, para que sobre la base de los antecedentes que le proporcionaran los afectados, las organizaciones de derechos humanos y las autoridades y servicios del Estado y los que se obtuvieren de sus propias indagaciones y diligencias, elaborara un informe para esclarecer la verdad sobre las más graves violaciones a los derechos humanos cometidos entre el 11 de Septiembre de 1973 y el 11 de Marzo de 1990.

En el decreto respectivo, que se publicó en el Diario Oficial el 9 de Mayo último, se precisó que, para delimitar el trabajo de la Comisión, y permitirle cumplir su tarea en el lapso de 6 a 9 meses que se le fijó, se entendería por graves violaciones a los derechos humanos "las situaciones de detenidos desaparecidos, ejecutados y torturados con resultado de muerte, en que aparezca comprometida la responsabilidad moral del Estado, por actos de sus agentes o de personas a su servicio, como asimismo los secuestros y atentados contra la vida de personas, cometidos

por particulares bajo pretextos políticos".

En el mismo decreto se estableció que las tareas de la Comisión serían:

a) Establecer un cuadro lo más completo posible sobre los graves hechos referidos, sus antecedentes y circunstancias;

- 2 -

b) Individualizar a sus víctimas y establecer su suerte o paradero;

c) Recomendar las medidas de reparación y reivindicación que crea de justicia; y

d) Recomendar las medidas legales y administrativas que, a su juicio, deban adoptarse para impedir o prevenir la comisión de hechos semejantes.

Se precisó, al mismo tiempo, que la Comisión no tendría facultades judiciales, propias de los Tribunales de Justicia y, por lo mismo, no podría pronunciarse sobre la responsabilidad que pueda caber a personas individuales en los hechos de que tomara conocimiento, sin perjuicio de su atribución de poner reservadamente en conocimiento del Tribunal que corresponda los que revistieren caracteres de delito.

Al cabo de nueve meses de trabajo laborioso, en que la Comisión ha realizado su tarea con celo, discreción y abnegación ejemplares, hoy hace entrega al Presidente de la República del resultado de su trabajo, concretado en el Informe que en este acto recibo.

Este Informe, que según el decreto que creó la Comisión tiene carácter público, pero cuyo contenido aún ignoro, constituye sin duda la base fundamental y decisiva para la solución del grave problema a que se refiere.

Al recibirlo, quiero dejar constancia ante el país de la absoluta independencia con que la Comisión ha realizado todo su trabajo, en forma reservada, sin interferencias de ninguna especie. Quiero también agradecer públicamente a sus integrantes

y colaboradores el valioso servicio que han prestado al país. Trabajando silenciosa y desinteresadamente, han dado un ejemplo de espíritu público y de responsabilidad cívica.

En nombre del Gobierno de la República y -estoy cierto- interpretando también el sentimiento general de los chilenos, doy las gracias a su Presidente, don Raúl Rettig Guissen, a sus miembros doña Laura Novoa Vásquez, doña Mónica Jiménez de la Jara, don Ricardo Martín Díaz, don Jaime Castillo Velasco, don Gonzalo Vial Correa, don José Luis Cea Egaña y don José Zalaquett Daher, a su Secretario don Jorge Correa Sutil, y a todos sus colaboradores.

- 3 -

El pueblo de Chile tiene derecho a preguntar qué pasará con este informe y cuándo lo conocerá. Considero mi deber, como Presidente de la República, estudiarlo personalmente, para meditar y proponer al país los pasos a seguir. He resuelto dedicar preferentemente a esta tarea lo que resta de este mes, con la mira de encontrar los mejores caminos para avanzar constructivamente hacia el logro de la justicia y la reconciliación.

En los primeros días de Marzo próximo, en fecha que será oportunamente anunciada, me dirigiré nuevamente a ustedes para entregar al conocimiento público el texto íntegro de este informe y, simultáneamente, formular al país mis proposiciones.

Buenas noches.

* * * * *

SANTIAGO, 8 de Febrero de 1991.

MLS.